



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.080

FECHA: 10/05/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2018-01318-00	EJECUTIVO	COODELMAR	MISAEEL RESTREPO NATURO	9/05/2022	2	PDF
66001-4003-005-2021-00465-00	EJECUTIVO	COOMPER	GLORIA INES ALZATE LOPEZ	9/05/2022	1	PDF
66001-4003-005-2021-00483-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JULIO CESAR PEREZ ACOSTA	9/05/2022	1	PDF
66001-4003-005-2022-00229-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	NACIANCENO CARDONA GONZALEZ	9/05/2022	1	PDF
66001-4003-005-2022-00362-00	EJECUTIVO	COOMEDUCAR		9/05/2022	1 y 2	
66001-4003-005-2022-00363-00	EJECUTIVO	LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S.		9/05/2022	1	
66001-4003-005-2022-00385-00	EJECUTIVO	CTCOOP		9/05/2022	1	
66001-4003-005-2022-00387-00	EJECUTIVO	CTCOOP		9/05/2022	1	
66001-4003-005-2019-00425-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A.	SABARAIN GONZALEZ PINZON	9/05/2022	1	PDF
66001-4003-005-2021-00285-00	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO (PERTENENCIA OPOSICION)	BLANCA IRMA SACHER MONTOYA	EFRAIN MORALES JIMENEZ	9/05/2022	1	PDF
66001-4003-005-2018-00901-00	EJECUTIVO	JHON JAIRO CASTAÑEDA GALLEG0	JHON ALEJANDRO LONDOÑO GARCIA	9/05/2022	1	PDF
66001-4003-005-2021-00804-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.		9/05/2022	1	
66001-4003-005-2021-01005-00	EJECUTIVO	COOMUNIDAD	DOLCEY HERRERA GUARIN	9/05/2022	1	PDF

66001-4003-005-2022-00129-00	EJECUTIVO	COOPFAMIAGRO	CARLOS HUMBERTO CARRION MARTINEZ	9/05/2022	1	PDF
------------------------------	-----------	--------------	----------------------------------	-----------	---	---------------------

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **10/05/2022 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario